

33557

33557.



MEMORIA DESCRIPTIVA.  
DEL  
MODELO DE UTILIDAD.

que por veinte años para España y sus posesiones, se solicita a favor de DON. MANUEL VELA MARTINEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Sevilla, España, plaza del Cronista n.º. 4. por UNA VENTANA ARTISTICA CON EFECTO DE ILUMINACION POR TRANSPARENCIA.

-----

Este modelo de utilidad, que nos ocupa y cuyo registro se solicita por una ventana artistica con efecto de iluminación por transparencia es de una vistosidad y originalidad extraordinaria, ya que por la disposición y montaje de todas las partes o elementos que la constituye, se consigue un asunto bonito, artistico y de efectos sorprendentes, puesto que en la dicha ventana construida a modo de herraje artistico, y enmarcada en ella se ve <sup>en</sup> la obscuridad aparecer en su fondo recuadrado por iluminación y transparencia la imagen del cristo de



de la Vega o la Virgen, cuya devoción tenga la persona que posea la ventana, o bien cualquier otro asunto artístico que se desee, ya que por su disposición y montaje adecuado podrá ser fácilmente recambiable el cliché, estampa, etc. que se desee iluminar, consiguiéndose así efectos muy bonitos y originales.

5.-

Dicha ventana artística con efectos de iluminación por transparencia, se caracteriza por estar constituida en la forma siguiente:

10.-

Por una reja (A-figs.1-2) de ventana construida en la forma y figura que se desee y demás o menos gusto y trabajo artístico la cual será construida bien en un material metálico, escayola, pasta o cualquier otro que se desee apropiado para ello, la cual estará formada por una base inferior (B-figs.1-2) sobre la que descansaran montados y fijos una serie de barrotes

15.-

(C-figs.1-2) llevando encima de éste por su parte superior y fija sobre ellos una parte (D-figs.1-2) que constituye la cimera o cornisa de la reja, estando ambas partes inferior (3-figs.1-2) y superior (D-figs.1-2) terminadas o montadas, en unos penachos (E-y F-figs.1-2) de mayor o menor gusto artísticos y construidos también a modo de cerrajería artística.

20.-

Dicha reja (A-figs.1-2) de la ventana podrá llevar por su parte delantera bien montados todos los barrotes o bien para mejor ver la imagen a iluminar, llevar al centro libre de barrotes, teniendo en cambio montadas unas tiras (G-figs.1-2) ya sea en forma circular, ojival, etc. y en la parte baja de éste

25.-

descansando sobre la base (B-figs.1-2) otra reja (B-fig.1) a modo de pequeña cancela formada de dos hojas y montadas sobre sus bisagras (I-fig.1) de giro para poder ser abiertas y abatidas y su pequeño cerrojo (J-fig.1) para ser cerrada,

30.-

todo de un gusto fino y artísticos llevando en la parte supe-



33557

rior y hacia sus laterales, unos pequeños faroles (K-figs.1-2) montadas sobre sus pescantes.

- 5.- Entre la base o parte baja (B-figs.1-2) de la reja de ventana y la cimera o parte superior (D-figs.1-2), llevará convenientemente acoplado y fijo por detrás un cajillo (L-figs.1-2) en forma de "U" o sea abierto por su parte superior en donde se acoplaran los clichés, fotos, estampas, etc. (M-figs.1-2) que se han de iluminar, los cuales podrán ser fácilmente recambiables, llevando estos por detrás y completamente adheridos a ellos, bien unos papeles de colores variados y un cristal opaco (N-fig 2) para que se difumine mejor la luz al proyectar sobre ellos y no salgan puntos de focos o siluetas muy duras o bien ser también dichos cristales de colores variados con el objeto de suprimir los papeles de colores, llevando montada y fija en forma adecuada y conveniente la instalación para la iluminación de todo ello, la cual estará constituida, por un porta - lamparas (fi-fig 2) con su lámpara correspondiente que podrá ser clara o también de color para conseguir una mayor y más bonito efecto artístico, lo cual llevará su correspondiente flexible o cordón (O- fig.2) con la clavija de enchufe (P-fig.2) estando la lámpara encerrada y protegida por un reflector o pantalla reflectora (Q-fig 2) montada y fija sobre la base, quedando así formado todo el conjunto de la ventana artística con efectos de iluminación, pudiéndose si se desea, ponerle también luz a los faroles laterales para un más bonito efecto.
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- Todo formando el modelo de utilidad que nos ocupa por una ventana artística con efectos luminosos por transparen-



cia, la cual podrá ser construida en mayor o menor tamaño, en forma y figura variada, más o menos artística, así como en diferentes clases de materiales apropiados para ello, todo según se detalla en los dibujos adjuntos que representan;

- 5.- Figura 1. la ventana artística vista en alzado y de frente, y figura 2. la ventana artística vista en alzado de perfil y en sección para mejor ver toda su disposición y montaje.

#### REIVINDICACIONES.

- 10.- Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

- 1.-Una ventana artística con efecto de iluminación por transparencia, caracterizada por estar constituida por una reja de ventana construida con más o menos gusto y trabajo artístico y de un material metálico o cualquier otro apropiado, estando formada por una base inferior sobre la que van montados los barrotes y encima de estos la cornisa o cimera de la ventana y ambas partes, o sea, base y cornisa terminadas por unos penachos de más o menos gusto artístico, llevando por su parte delantera montados bien todos los barrotes o prescindir de ellos montándose en cambio una tiras en forma circular, ojival, etc. y en la parte baja sobre la base, montadas sobre sus bisagras una pequeña cancela de dos hojas con su pequeño cerrojo.
- 15.-
- 20.-

- 2.-Una ventana artística con efecto de iluminación por transparencia según reivindicación 1 caracterizada por llevar convenientemente montado y fijo por detrás un cajillo chasis en forma de "U" en donde se acoplarán los clichés, focos, estampas, etc. que se han de iluminar, llevando éstos por detrás
- 25.-



unos papeles de colores y un cristal opaco, o bien solo el cristal de color por el que se ha de pasar la luz, teniendo para ello montada y fija por detrás en forma adecuada la instalación para obtener la iluminación deseada, la cual estará

- 5.- formada por un porta-lampara y lampara correspondiente, bien clara o de color dotada de su flexible y clavija de enchufe, estando la lampara encerrada y protegida para mejor proyectar la luz dentro de un reflector o pantalla reflectora montada convenientemente sobre la base, pudiendole poner tambien
- 10.- si se desea luz a unos faroles pequeños de que vá dotada la rejilla.

3ª.-Una ventana artistica con efecto de iluminación segun reivindicaciones anteriores caracterizada por consistir esencialmente en:

15.-

**"UNA VENTANA ARTISTICA CON EFECTO DE ILUMINACION POR TRANSPARENCIA".**

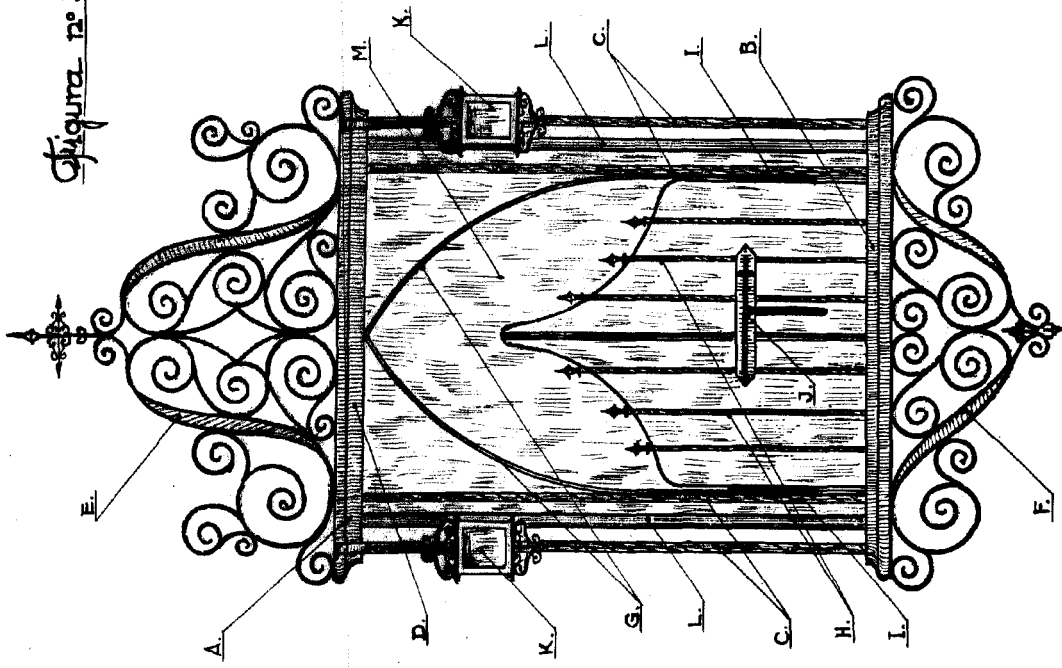
Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas en una sola de sus caras a las que se acompañan un plano para la mejor comprensión.

Madrid a 25 de Noviembre de 1952

f  
*Manuel Gato*

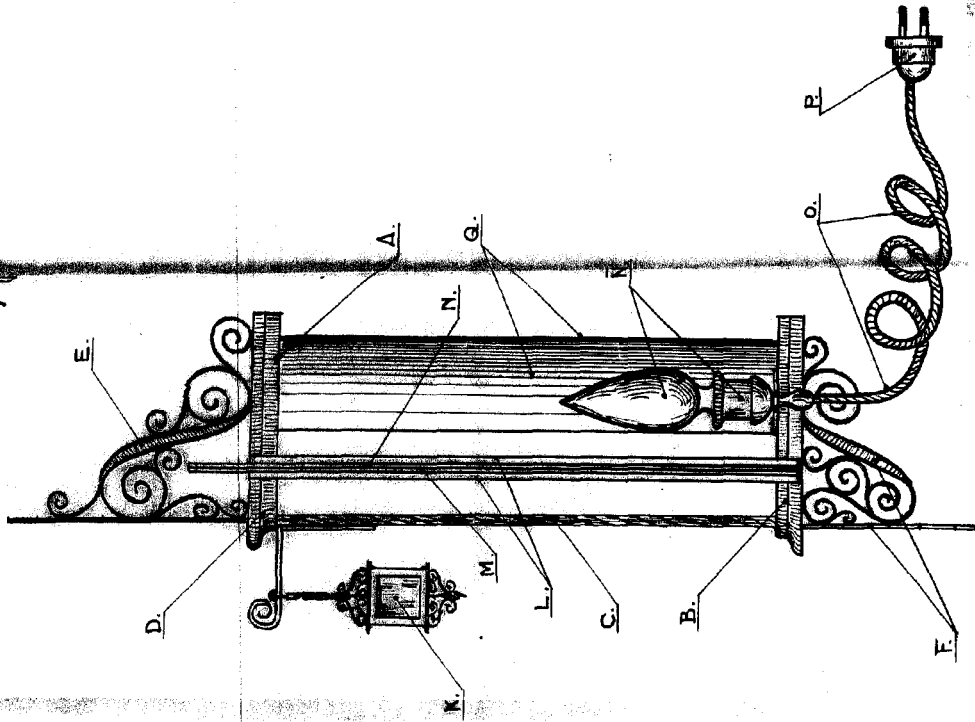
D. Manuel Vela Martinez.

Figura n.º 1.



Hoja única.

Figura n.º 2.



Escala variable.